

DECIMO CONGRESO DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE PREVENCIÓN DEL DELITO Y
TRATAMIENTO DEL DELINCUENTE
MEXICO

**INTERVENCIÓN DEL SR. MAYOLO MEDINA, SECRETARIO EJECUTIVO
DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, A NOMBRE DEL
GOBIERNO DE MEXICO, BAJO EL TEMA 1 DEL PROGRAMA "ESTADO DEL DELITO
Y LA JUSTICIA PENAL EN EL MUNDO".**

Sr. Presidente:

Primeramente, el Gobierno de México desea expresarle su mayor beneplácito por su elección como Presidente de este Décimo Congreso de Naciones Unidas sobre Prevención del Delito y Tratamiento del Delincuente y expresa igualmente su felicitación por la elección de los restantes miembros de la Mesa.

Para México, este Décimo Congreso reviste una gran importancia. Se trata de un foro único, que permite reunir a representantes de los gobiernos para abordar bajo un programa estructurado, los temas relativos a la prevención del delito y el tratamiento del delincuente. Por ello, México se congratula por la realización de este Congreso y ofrece su más amplio apoyo para su realización.

Sr. Presidente, Delegados, Señoras y Señores:

México es un país de contrastes. Tiene una extensión territorial de 2 millones de kilómetros cuadrados, con 100 millones de habitantes y una frontera norte de 3 mil kilómetros.

Su ingreso per capita es del orden de 3, 800 dólares anuales, pero con una distribución inequitativa de su ingreso nacional, en la cual 40 millones de

DECIMO CONGRESO DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE PREVENCIÓN DEL DELITO Y
TRATAMIENTO DEL DELINCUENTE
MEXICO

mexicanos perciben ingresos inferiores a este promedio y alcanzamos un nivel equivalente a 8 años de educación básica.

México, es una federación, integrada por 32 estados libres y soberanos. Esto significa una gran diversidad de legislaciones y órganos de procuración e impartición de justicia, que dificulta la aplicación de una política nacional en materia de justicia penal y la lucha contra la delincuencia.

Ante esta realidad y en consonancia con los compromisos internacionales en esta materia, en 1995 México modificó su Constitución General y promulgó una Ley para coordinar un Sistema Nacional de Seguridad Pública y Justicia. Este cobra vida en 1996, mediante la suscripción de un programa nacional.

El Sistema Nacional lo preside un Consejo que incluye a los 32 gobernadores y 5 ministerios vinculados directamente con la materia.

México, para cumplir con este programa ha destinado recursos financieros sin precedentes. Mientras que en 1996, sólo se tenía 2.5 millones de dólares, en este año se dispone de 1,200 millones de dólares.

México constituyó este Sistema Nacional, como el órgano que integra a las instancias, instrumentos, políticas, servicios y acciones encaminadas a mejorar la seguridad pública y la justicia.

DECIMO CONGRESO DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE PREVENCIÓN DEL DELITO Y
TRATAMIENTO DEL DELINCUENTE
MEXICO

La visión y misión del Sistema, permite sentar las bases de una estrategia de mediano y largo plazo. Se atienden todas sus vertientes desde la raíz del problema.

De este esfuerzo se destacan como significativas, cuatro estrategias:

PRIMERA.- Profesionalización.

Se crea la Academia Nacional de Seguridad Pública como una institución rectora. Esta reúne a los 116 institutos y centros de capacitación de seguridad pública y justicia del país.

En 1998, se evaluaron, mediante exámenes: médico-toxicológicos, de conocimientos, psicológicos y de capacidad física a más de 32 mil elementos de procuración de justicia.

En este año, se han aplicado los mismos exámenes a cerca de 45 mil elementos de policía.

Los resultados han sido la base para depurar las corporaciones y adecuar las necesidades de capacitación.

Las personas evaluadas y capacitadas satisfactoriamente han recibido incremento a sus ingresos.

DECIMO CONGRESO DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE PREVENCIÓN DEL DELITO Y
TRATAMIENTO DEL DELINCUENTE
MEXICO

Para atender la capacitación de mandos medios y superiores se crearon 5 Academias Regionales con lo que se fortalece la educación especializada de Ministerios Públicos, Peritos y Policías.

La Academia Nacional, trabaja en la norma mexicana para certificar la competencia laboral en seguridad pública y justicia.

Se instaló, con cobertura nacional, la primera red satelital interactiva de educación a distancia.

Hacemos patente, en este Congreso, nuestro agradecimiento por la cooperación y asistencia técnica en materia de profesionalización, recibidos de Gran Bretaña; Francia; Estados Unidos de Norteamérica y España.

SEGUNDA.- Bancos de Datos y Telecomunicaciones.

Se estableció un Centro Nacional de Administración de la Información. Se crearon registros nacionales de personal; de Armamento y Equipo, de Estadística Delictiva, de Ordenes Judiciales y de Huellas Dactilares AFIS, que a la fecha son un millón y medio de registros.

Asimismo, se instala una Red Nacional de Telecomunicaciones "IRIS" como el instrumento tecnológico para este servicio. Esta Red transmite voz, datos e imágenes de manera digital y encriptada, para intercomunicar a las instituciones de seguridad y justicia, con una inversión de 200 millones de dólares.

DECIMO CONGRESO DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE PREVENCIÓN DEL DELITO Y
TRATAMIENTO DEL DELINCUENTE
MEXICO

La Red instala también, un teléfono nacional de emergencias gratuito para solicitudes de auxilio y atención a la población.

TERCERA.- Participación de la Comunidad.

Considerando que la principal demanda de la población es de seguridad pública y justicia, y la importancia que tiene la comunidad en la prevención del delito; miembros de la sociedad decidieron constituir un Comité Nacional para atender esta problemática.

Este órgano está formado por: empresarios, académicos, estudiantes, banqueros, grupos religiosos y ONG's, todos preocupados por este tema.

El Comité propone y participa en el diseño, ejecución y vigilancia de las políticas relativas a seguridad pública.

Se tienen establecidos comités en 22 de los 32 estados, con lo que se promueven mecanismos y procedimientos de participación ciudadana.

Se estableció un programa de difusión, que se transmite a través de radio y televisión, destinado principalmente a prevenir el delito.

El gobierno y la sociedad civil han unido sus esfuerzos para fortalecer estos programas.

DECIMO CONGRESO DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE PREVENCIÓN DEL DELITO Y
TRATAMIENTO DEL DELINCUENTE
MEXICO

CUARTA.- Construcción y mejoramiento de los espacios de seguridad pública y justicia.

Con una inversión cercana a 150 millones de dólares, se construyen y mejoran en toda la república las procuradurías, laboratorios de servicios periciales y medicina forense; así como las instalaciones de los tribunales y juzgados.

Sr. Presidente, Congressistas:

Con referencia a los temas sustantivos aprobados por la Asamblea General para su examen en este Décimo Congreso concluyó con lo siguiente:

A.- Para la Promoción del Imperio de la Ley y Fortalecimiento del Sistema de Justicia Penal: :

México ha creado el Sistema Nacional de Seguridad Pública descrito anteriormente.

B.- En relación a la Cooperación Internacional en la Lucha contra la Delincuencia Transnacional:

Nuestro país está atendiendo los temas de trata de seres humanos; especialmente mujeres y niños; y el tráfico y transporte ilícitos de migrantes.

Reiteramos nuestra preocupación por la fabricación y tráfico ilícito de armas de fuego, sus partes, componentes y municiones.

DECIMO CONGRESO DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE PREVENCIÓN DEL DELITO Y
TRATAMIENTO DEL DELINCUENTE
MEXICO

C.- Para la prevención eficaz del delito:

Las acciones del Sistema Nacional de Seguridad Pública y Justicia han demostrado su eficacia.

En los dos últimos años se han presentado 250 mil denuncias menos, lo que significa un descenso de la criminalidad de 1.6 a 1.4 delitos por cada 100 mil habitantes.

Adicionalmente, en 1999 se unificaron bajo un sólo mando, las diversas policías federales de caminos, migración y aduanas, para operar como una sola Policía Federal Preventiva de acuerdo a su especialidad.

Esta corporación actúa en instalaciones y áreas estratégicas, puertos, fronteras y apoya las labores de procuración de justicia a solicitud de cada Estado.

D.- Con relación al tema Delincuentes y Víctimas: Responsabilidad y Equidad en el Proceso Penal; México ha puesto especial atención a las víctimas del delito. Ahora, sus derechos tienen rango constitucional (artículo 20), existen oficinas para atención a víctimas en cada Estado, en cumplimiento a la Declaración sobre los Principios Fundamentales de Justicia para las Víctimas de Delitos y del Abuso del Poder de las Naciones Unidas.

Para atender las recomendaciones respecto a las Reglas Mínimas de Naciones Unidas para el Tratamiento de los Reclusos; México realiza una inversión de

DECIMO CONGRESO DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE PREVENCIÓN DEL DELITO Y
TRATAMIENTO DEL DELINCUENTE
MEXICO

220 millones de dólares, para construir 40 mil nuevos espacios en las prisiones y reducir la sobrepoblación existente.

Sr. Presidente:

Deseo finalmente expresar el apoyo de la Delegación de México para el éxito de este Congreso, para lo cual desea contribuir con el más amplio espíritu de cooperación.